

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS PARA PROCEDER A LA APERTURA DEL SOBRE Nº 1, DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SOLVENCIA Y A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR, PRESENTADA POR LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LA ESTACIÓN DE VILLENA (ALICANTE), Nº 3.19/24108.0156.

Asisten como miembros de la Mesa:

D. Jesús M ^a Campo Campo	Presidente.
D. Pablo Zurita Tejedor	Interventor en ADIF y ADIF AV. Vocal.
D. César Enrique Collado Gallego	Representante de la Asesoría Jurídica de ADIF. Vocal.
D. José Gómez Jiménez	Vocal Técnico.
D. Antonio Diego Abellán Moreno	Vocal Técnico.
D ^a Montserrat Benavides Villaverde	Secretaria.

En Madrid, a 12 de diciembre de 2019, siendo las 10:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial ADIF, para proceder a la apertura y verificación del sobre nº 1: documentación administrativa y de solvencia, presentada en tiempo y forma por las empresas licitadoras del procedimiento de contratación indicado a continuación:

REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LA ESTACIÓN DE VILLENA (ALICANTE), nº 3.19/24108.0156. Presupuesto de licitación: 127.585,50€ (IVA excluido). Plazo: 8 meses. Procedimiento: Abierto Varios Criterios.

Se inicia la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifiesta el Presidente que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración genérica de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continúa la sesión.

Las empresas que han presentado oferta al objeto de participar en el citado procedimiento, según el "Certificado de Recepción de Ofertas" (ver anexo):

1. SAITEC, S.A.
2. UTE EPYPSA EYSER, S.L. – OPTA ARQUITECTOS, S.L.P.

Tras el análisis de la documentación presentada, se concluye que todas las empresas han presentado la documentación solicitada, considerándose bastante y suficiente conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En consecuencia con lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad:

- Admitir a la totalidad de las empresas presentadas, de conformidad con lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Proceder a la apertura del Sobre nº 3: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR, haciendo entrega de su contenido a los servicios técnicos.



Sin más incidencias, se levanta la sesión a las 10:45 horas del día de la fecha, levantándose la presente Acta en fe de la misma.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Jesús Mª Campo Campo

LA SECRETARIA,

Fdo.: Montserrat Benavides Villaverde